

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**VALDEPEÑAS**

## ANUNCIO

Expediente nº: 25519/2023.

Procedimiento: Reglamento de Depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos de Valdepeñas.

Unidad de Gestión: Secretaría y otros Servicios administrativos generales.

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 5 de febrero de 2024, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo 2024-00007 por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos de la ciudad de Valdepeñas tal como figura redactado y así consta en el expediente, pudiéndose consultar en el Departamento de secretaría y otros Servicios administrativos generales.

Dicho Reglamento se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios municipal.

Si durante el plazo de exposición al público especificado en el apartado anterior no se produjesen reclamaciones o alegaciones de clase alguna, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro del Reglamento.

En Valdepeñas.

**Anuncio número 446**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>